

Becas Fundación Universia - Red de Cátedras de RSC del Santander

Fundación Universia, con CIF G-84545409 y domicilio social en Avda. de Cantabria s/n. Edificio Arrecife. Planta 00. Boadilla del Monte- Madrid lanza la II Convocatoria de Becas Fundación Universia-Red de cátedras RSC Santander.

Las Cátedras de Responsabilidad Social Corporativa del Santander persiguen, entre otros fines, el de concienciar a la sociedad de la necesidad de adoptar políticas de gestión de la diversidad y de integración social de todas las personas.

En este contexto y teniendo en cuenta la importancia creciente de la formación para la inclusión, Fundación Universia articula el **Programa de Becas Fundación Universia- Red de Cátedras de RSC Santander** para el curso de verano: *'EL RETORNO ECONÓMICO Y SOCIAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: OPORTUNIDADES EMPRESARIALES'*.

1. Objeto

El Programa de Becas es una más de las acciones que desarrolla la Fundación con objeto de potenciar la inclusión universitaria de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades a través de una educación inclusiva.

Mediante la concesión de becas de matrícula y manutención a estudiantes universitarios con discapacidad se persigue que puedan participar en las actividades que organiza la Red de Cátedras de Responsabilidad Social Corporativa de Santander, y afianzar de esta forma sus conocimientos en la importancia de los Derechos Humanos en la empresas y el cumplimiento de los objetivos de milenio.

2. Beneficiarios

Podrán solicitar las becas aquellos estudiantes españoles o extranjeros residentes en España que se encuentren **matriculados en enseñanzas de grado o máster impartidas por cualquier universidad** y que acrediten legalmente una **discapacidad igual o superior al 33%**. Las solicitudes serán unipersonales y sólo se admitirá una solicitud por persona.

3. Importe de la ayuda y número de becas

Fundación Universia adjudicará, en esta convocatoria 15 becas de 126€ cada una que cubren la matrícula, alojamiento y manutención de los asistentes al Curso *'EL RETORNO ECONÓMICO Y SOCIAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: OPORTUNIDADES EMPRESARIALES'* organizado por la Red de Cátedras de Responsabilidad Social Corporativa del Santander.

4. Plazo y modo de presentación de solicitudes

Las solicitudes para las becas deberán ser presentadas, a Fundación Universia, entre el **07 de junio** y el **24 de junio de 2016** a las **12:00 (hora peninsular)**.

Las solicitudes se presentarán únicamente por vía telemática en la dirección becas.fundacion@universia.net adjuntando la documentación en formato Word .doc o Adobe Acrobat .pdf. y especificando en el asunto “Becas Curso RSC”.

Los Servicios de Atención a las Personas con Discapacidad de cada universidad servirán de nexo de unión entre el estudiante y Fundación Universia, proporcionándole al primero la información necesaria para la correcta presentación de su solicitud.

5. Documentación

Junto con el correo electrónico de solicitud se deberá adjuntar la siguiente documentación telemáticamente:

- a) **Copia del certificado oficial de discapacidad** emitido por el IMSERSO u organismo equivalente de la Comunidad Autónoma.
- b) **Copia del resguardo de la matrícula universitaria** efectuada en el curso 2015-2016.
- c) **Copia de certificación académica**, documento donde se detallen las calificaciones obtenidas en los cursos anteriores que puede ser extraída de Internet.
- d) **Currículum** del solicitante de la beca. Indicando datos personales, formación, formación complementaria, experiencia profesional, conocimientos de idiomas e informática.
- e) Cualquier otro documento que el candidato considere oportuno para avalar su solicitud.
- f) Fotocopia el NIE en el caso de tener nacionalidad extranjera y estar estudiando en alguna universidad española.

Una vez adjudicada la beca se deberá aportar:

- j) Documento de aceptación de la beca firmado por el beneficiario.
- k) IBAN y Código de Cuenta Cliente en la que se abonará, en su caso, el importe de la ayuda. El estudiante solicitante deberá ser titular o cotitular de la citada cuenta.

6. Selección y evaluación de las solicitudes

La selección y evaluación de las solicitudes se realizará a través de una comisión nombrada al efecto por Fundación Universia y la Red de Cátedras

de Responsabilidad Social Corporativa del Santander, que se hará pública en el acta de resolución.

- Expediente académico.
- El número de créditos matriculados.
- La discapacidad acreditada, tipo y grado.
- Las circunstancias especiales que puedan concurrir.

El acta de concesión incluirá el número total de becas adjudicadas.

7. Resolución

La concesión de las becas se hará pública el 29 de junio del 2016, como fecha límite.

8. Notificación de beneficiarios

Una vez levantada el acta de la resolución, se informará a los adjudicatarios de la beca a través del correo electrónico que hayan indicado en los datos personales que figuran en la documentación aportada en la solicitud.

Paralelamente se publicará el listado de los beneficiarios (incluyendo sólo los NIFs o NIEs) en la página www.fundacionuniversia.net y en la web de la Red de Cátedras de Responsabilidad Social Corporativa del Santander: <http://www.catedrasrscsantander.com/>

9. Utilización imagen y nombre de los ganadores

La participación en la presente convocatoria implica la autorización a Fundación Universia para poder utilizar el nombre e imagen de los participantes ganadores para, en su caso, incluirlo en comunicaciones de carácter promocional o informativo relacionadas con la presente convocatoria.

De igual modo, Fundación Universia quedará expresamente autorizada a utilizar y publicar la imagen y los datos personales de los candidatos que finalmente obtengan la beca solicitada con el fin de difundirlos en sus informes, memorias y otros documentos corporativos.

11. Obligaciones

Los beneficiarios de las ayudas deberán firmar un acuerdo de aceptación con Fundación Universia.

La beca deberá destinarse exclusivamente al motivo de la convocatoria. El beneficiario de la beca será responsable del cumplimiento de las obligaciones que le sean exigidas para poder inscribirse en el Curso.

Una vez finalizado el curso, los beneficiarios estarán obligados presentar el certificado de asistencia al curso.

13. Información

Para obtener más información los interesados pueden dirigirse a:
<http://www.fundacionuniversia.net/contacto/>

Correo electrónico: becas.fundacion@universia.net

Teléfonos: +34 91 289 51 70 +34 91 289 56 03 (Horario de lunes a jueves de 8:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 y los viernes de 9:00 a 15:00 horas).

14. Protección de datos de carácter personal

Aquellos candidatos a los que sea concedida alguna de las becas de Fundación Universia aceptan que los datos personales que proporcionan con motivo de la convocatoria, a través de la documentación presentada, pasen a formar parte de un fichero de Fundación Universia, debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos, para la gestión del proceso de concesión de las ayudas, incluida la difusión por cualquier medio de comunicación de información sobre el fallo de la convocatoria, y también para la posible remisión de información actualizada sobre las oportunidades laborales o actividades formativas de las que tenga conocimiento la Fundación.

Al completar la solicitud y hacer entrega de la documentación solicitada, consiente expresamente para que sus datos personales puedan ser tratados para las finalidades indicadas en los párrafos anteriores y con estricto cumplimiento de la política de privacidad de Fundación Universia.

Según lo establecido en la LO 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, Fundación Universia informa que los datos personales que se faciliten serán incorporados a un fichero de datos de su propiedad y tratados con la finalidad de gestionar la concesión de las becas Fundación Universia. Se Informa a los candidatos que, si lo desean, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación dirigiéndose por escrito a Fundación Universia a la siguiente dirección: Avda. Cantabria s/n, Edificio Arrecife, Planta 00, 28660, Boadilla del Monte, Madrid. Asimismo, si lo desean pueden pedir más información sobre el ejercicio de estos derechos en la dirección de correo electrónico fundacion@universia.net.

15. Aceptación de las bases

La simple participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases en su totalidad. Fundación Universia se reserva el derecho de modificar las condiciones de la convocatoria en cualquier momento, e incluso podría solicitar su anulación antes de la fecha de terminación de la misma, siempre que concurra causa justificada o de fuerza mayor para ello. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la promoción en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información a través de la web:

www.fundacionuniversia.net

DATOS PERSONALES**NOMBRE Y APELLIDOS:****NIF/ NIE/ PASAPORTE:****TLF. FIJO:****TLF. MÓVIL:****CORREO ELECTRÓNICO:****FECHA NACIMIENTO:****DIRECCIÓN:****Nº PISO:****POBLACIÓN:****PROVINCIA:****CÓD. POSTAL:****UNIVERSIDAD:**

Matriculado en:

CURSO:**CRÉDITOS MATRICULADOS:****CRÉDITOS TOTALES SUPERADOS:****¿TE HA SIDO CONCEDIDA ALGUNA VEZ POR FUNDACIÓN UNIVERSIA UNA BECA? SÍ NO****SI HAS RESPONDIDO SÍ, ¿CUÁNTAS VECES HAS RECIBIDO UNA BECA FUNDACIÓN UNIVERSIA?****POR LA PRESENTE DECLARO QUE**

1. Que mi solicitud y participación en el Programa de Becas Fundación Universia - Red de Cátedras de RSC del Santander se registrará por lo dispuesto en sus bases, cuyo contenido declaro conocer y aceptar.

2. Asimismo declaro que sí no dispongo de otras ayudas o apoyos de otras entidades públicas o privadas. En caso de tener otras ayudas indicar:

- La cuantía
- El período
- La entidad que la haya otorgado

3. Garantizo que los Datos Personales facilitados a FUNDACIÓN UNIVERSIA con motivo de la presente solicitud son veraces y me hago responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

4. Quedo informado y autorizo expresamente, con la firma de este documento, a que Fundación Universia realice tratamiento automatizado de los datos personales que aporte con la presente solicitud para su incorporación en el correspondiente fichero automatizado del que la misma es titular y que se encuentra inscrito en el Registro General de Protección de Datos personales con el siguiente código de inscripción: 2063570231.

La recogida y tratamiento automatizado de mis datos tendrá como finalidad gestionar la concesión y disfrute de la beca, así como para el envío de información actualizada sobre oportunidades laborales y formativas. Asimismo, la Fundación Universia queda autorizada, durante el periodo de duración de la beca y en el futuro, a utilizar tales datos para finalidades informativas sobre sus servicios y programas.

5. He sido informado suficientemente sobre mis derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, que podré ejercitar dirigiéndome por escrito a FUNDACIÓN UNIVERSIA a la siguiente dirección: Avda. Cantabria s/n, Edificio Arrecife, Planta 00, 28660, Boadilla del Monte, Madrid.

En, a.....de.....de 2016

Firmado
El / La solicitante